



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**

DOM: 31
MSS/raa
12/04/13

DECRETO EXENTO N° 673

LITUECHE, 12 de Abril de 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Escuela Básica Pulín.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.353 de fecha 24 de Octubre de 2012 que llama a licitación pública, nombra comisión evaluadora de ofertas y aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas Especiales, Especificaciones Técnicas.
- El proceso de licitación pública registrada en el portal Mercado Público bajo el ID 1743-105-LP12.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.551 de fecha 29 de Noviembre de 2012, mediante el cual se adjudica al oferente Fabián Saavedra Miranda, Rut 15.405.644-0.
- La orden de compra N° 1743-790-SE12 de fecha 03 de Diciembre de 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.584 de fecha 03 de Diciembre de 2012 que aprueba el Contrato de Ejecución de la Obra del proyecto antes mencionado.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.757 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que nombra ITO a don Marcelo Schonffeldt Soto, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- La solicitud de ampliación de plazo de fecha 08 de Abril de 2013 del Arquitecto Constructor don Fabián Saavedra Miranda, Rut 15.405.644-0.0
- Lo estipulado en las Bases Técnicas Especiales.
- El Ordinario de Alcaldía N° 584 de fecha 12 de Abril de 2013 que autoriza ampliación de plazo.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento DS 250. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

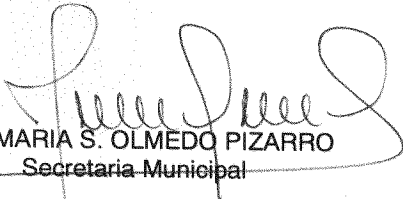
DECRETO:

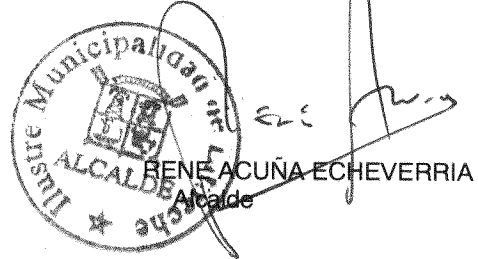
AUTORIZASE la ampliación de plazo en 13 días corridos, a contar del 13 de Abril de 2013 y hasta el 25 de Abril de 2013, ambas fechas inclusive, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas escuela Pulín.

SUSCRIBASE el Anexo modificadorio de Contrato entre la I. Municipalidad de Litueche y don Fabián Saavedra Miranda, Rut 15.405.644-0.0

REMITASE copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a don Fabián Saavedra Miranda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- SECPLAC
- Inspector Técnico de la Obra
- Dirección de Obras